

Clave de Pizarra
GBMUSD

Categoría
Especializada en Inversiones en Dólares

Series

BO	BO1	BO2	BOS
BM	BM1	BMS	BFF
BE	BE1	BES	BFFE
BX	BX1	BXS	
BXE	BXE1	BXES	
BMF	BMM	BME	

GBM FONDO DE INVERSION EN VALORES DENOMINADOS EN DOLARES, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (El Fondo)

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera. La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administra el fondo de Inversión.

GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, así como cualquier otra entidad que actúe como distribuidora de las acciones emitidas por el Fondo, no tienen obligación de pago en relación con el fondo. En tal virtud, la inversión en el fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en las páginas electrónicas www.gbm.com.mx y www.gbmfondos.com.mx, así como en la página electrónica de las sociedades que distribuyen las acciones del Fondo.

Se recibirán solicitudes de compra y venta de acciones los días miércoles de cada semana o el día hábil inmediato anterior, en caso de que el miércoles sea inhábil, dentro de las 7:30 y las 13:30 horas, tiempo del centro de México.

El presente prospecto ha sido autorizado mediante oficio No. 157/496/2024 de fecha 19 de abril de 2024.

Para mayor información consultar el apartado de "Portada" del Prospecto Genérico.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo busca ofrecer al inversionista exposición a un portafolio diversificado en valores de deuda nacionales o extranjeros denominados preponderantemente en dólares estadounidenses, teniendo como objetivo otorgar un rendimiento competitivo respecto a un índice conformado en 50% por el Índice S&P U.S. Treasury Bond 1-3 Year y en 50% del Índice Markit IBOXX USD Liquid Investment Grade 0-5 descontando los costos incurridos y considerando el impuesto vigente en función de la serie que se trate. Dichos índices pueden consultarse en los siguientes enlaces:

S&P U.S. Treasury Bond 1-3 Year Index:

<https://www.spglobal.com/spdji/en/indices/fixed-income/sp-us-treasury-bond-1-3-year-index/#overview>

Markit IBOXX USD Liquid Investment Grade 0-5 Index:

https://indicesweb.ihsmarkit.com/IBOxx/details/index?id=mkt.gb00b05cvw93.usd.l.600_usd_n_l_us_eod_calc

El Fondo utilizará el índice antes mencionado dado que, tanto los activos, como los subyacentes a que se refiere el régimen de inversión, son considerados valores de deuda.

El Fondo podrá invertir en valores de deuda nacionales o extranjeros denominados en dólares estadounidenses o en depósitos en dinero a la vista (cuentas bancarias en dólares), o bien la posición sintética equivalente mediante el uso de derivados.

Podrá invertir en instrumentos de deuda a través de mecanismos de inversión colectiva, es decir, a través de fondos de inversión cuya composición sea mayoritariamente en dólares estadounidenses, TRAC's, ETF's (considerados como certificados bursátiles fiduciarios) y/o UCITS, así como en instrumentos de deuda denominados en dólares de corto, mediano y largo plazo, valores estructurados, valores respaldados por activos e instrumentos financieros derivados, buscando identificar oportunidades atractivas de inversión para maximizar su rendimiento sobre el benchmark mencionado, complementado con inversiones en valores de deuda nacionales o extranjeros, con denominación distinta al dólar estadounidense. Se entiende por TRAC's a títulos referenciados a acciones, ETF's a Exchange Traded Funds, UCITS a Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities (mecanismos de inversión colectiva establecidos en Europa).

Asimismo, se invertirá en emisiones que ofrezcan mejores condiciones que sus comparables, asumiendo un alto nivel de riesgo de mercado y previniendo una estrategia de mediano plazo.

El principal riesgo del Fondo es el Riesgo de Mercado, con motivo del tipo de cambio y el movimiento en las tasas de interés.

El horizonte de inversión recomendado es de seis meses, el fondo está dirigido a pequeños y medianos inversionistas que por su nivel de complejidad o sofisticación deseen participar en un fondo de riesgo alto.

Para información adicional, consultar el inciso a) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

b) Políticas de Inversión

Consultar el inciso b) del punto 1, del Prospecto Genérico.

El fondo seguirá una estrategia de administración activa en la que toma riesgos, buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de la referencia mencionada en el apartado anterior, siempre dentro de los parámetros establecidos en el apartado de Régimen de Inversión, buscando el mejor balance entre los tipos de instrumentos en los que puede invertir, y que corresponden a un perfil de riesgo alto.

La metodología para adquirir o enajenar instrumentos se basará, por una parte, en el análisis fundamental de los diferentes emisores, buscando las emisiones que presenten mejores perspectivas de crédito y rendimiento dado su nivel de riesgo. A su vez, para la selección de instrumentos se analizarán variables como el valor relativo de la deuda y su respectiva calendarización, relacionado con su flujo operativo, capacidad de endeudamiento, flujo de efectivo libre, así como perspectivas particulares y sectoriales.

Es importante aclarar que no existen niveles absolutos para decidir comprar o vender un determinado instrumento, por lo que en todo momento prevalecerá el criterio y las perspectivas de la Operadora.

El Fondo podrá realizar operaciones de reporto, en calidad de reportador y reportado; así como de préstamo de valores, en calidad de prestamista.

El fondo podrá invertir en valores de deuda emitidos por Empresas Productivas del Estado, los cuales podrán o no estar avalados por el Gobierno, así como en aquellos instrumentos de organismos o fidecomisos públicos de fomento económico hasta lo indicado en el régimen de inversión.

c) Régimen de inversión

El fondo se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión y al que se especifica en el prospecto genérico.

El fondo se conformará principalmente por valores nacionales o extranjeros de deuda con denominación en dólares estadounidenses o bien la posición sintética equivalente mediante el uso de derivados. En el caso de valores de deuda tanto extranjera como nacional, podrán ser instrumentos gubernamentales, federales, estatales, municipales, bancarios y corporativos, teniendo como mínimo una calificación BBB- en escala local al momento de ser adquiridos. Sin embargo, dado que el objetivo del Fondo es buscar valor en sus inversiones, independientemente del plazo, las inversiones podrán ser de corto, mediano o largo plazo.

El fondo podrá invertir también en reporto, depósitos de dinero a la vista en dólares, préstamos de valores, valores respaldados por activos, valores estructurados, instrumentos financieros derivados, ETFs y/o TRACs, y/o UCITS con activos subyacentes referenciados a instrumentos de deuda, mecanismos de inversión colectiva y acciones de fondos de inversión, cuya composición sea mayoritariamente en dólares estadounidenses, hasta por el porcentaje señalado en el régimen de inversión.

Los ETFs, TRACs y/o UCITS serán aquellos cuyos activos o subyacentes estén clasificados como instrumentos de deuda y deberán ser acordes con el régimen de inversión; se seleccionarán a través de un análisis del riesgo de crédito, rendimiento y duración, buscando que cumplan con el perfil del fondo. Además, estos deberán estar inscritos en el RNV y/o listados en el SIC. El fondo podrá invertir en aquellos certificados que estén apalancados o no, indistintamente. Es importante mencionar que estos instrumentos podrán usar diferentes estrategias, como el uso de derivados para replicar a su índice de referencia, y podrán o no realizar réplicas sintéticas.

En el caso de valores estructurados y valores respaldados por activos, podrán ser de plazos mayores a 1 año y estarán referenciados a activos previstos en el régimen de inversión; y con respecto a los primeros, estos podrán ser o no de capital protegido. Antes de realizar inversiones en estos instrumentos, se revisarán y analizarán las condiciones de calidad crediticia del emisor, liquidez, tasa de interés y condiciones generales de las emisiones.

Con respecto a los certificados bursátiles fiduciarios indizados y los mecanismos de inversión colectiva, se invertirán en aquellos cuyos activos o subyacentes estén clasificados como instrumentos de deuda y se seleccionarán a través del análisis de riesgo de crédito, rendimiento y acorde con el perfil del fondo, y estarán inscritos en el RNV y/o listados en el SIC.

Respecto de la inversión en instrumentos financieros derivados, la política de operación aplicable es para fines de cobertura y especulación, y se harán sobre subyacentes permitidos y acordes con el régimen de inversión.

En relación con la inversión en acciones de fondos de inversión, se seleccionarán aquellas cuya composición sea mayoritariamente en dólares estadounidenses, y cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, falte máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo y cumplan con el objetivo de inversión de este Fondo; las mismas podrán ser administradas por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión o cualquier otra operadora.

La inversión en valores de deuda en moneda distinta al dólar estadounidense estará limitada a un máximo de 20%.

El fondo de inversión podrá invertir en emisiones pertenecientes al mismo consorcio empresarial al que la operadora pertenece hasta el 20% del total de activos.

En relación con la inversión en reportos, el Fondo podrá fungir como reportador, así como reportado en función de lo establecido en las reglas emitidas por Banco de México, en operaciones no mayores a 7 días naturales sobre valores bancarios, gubernamentales, federales, estatales, municipales o corporativos con contrapartes cuya calificación sea por lo menos A en escala nacional. Respecto a la negociación de premio, el Fondo buscará en todo momento aplicar las mejores prácticas en la celebración de este tipo de operaciones según lo permitan las condiciones de mercado, pactándose en pesos mexicanos con independencia de la denominación de los valores objeto de dichas operaciones. Es importante mencionar que cuando el Fondo realice operaciones de reporto, en su calidad de reportado, no podrá exceder del 5% de los activos netos del fondo de inversión, ni aún en condiciones desordenadas de mercado.

El Fondo también podrá celebrar operaciones de préstamo de valores hasta por un plazo de 5 días hábiles con contrapartes reconocidas cuya calificación sea por lo menos A en escala nacional, asumiendo exclusivamente la figura de prestamista; respecto a la negociación del premio, el Fondo buscará en todo momento aplicar las mejores prácticas en la celebración de este tipo de operaciones según lo permitan las condiciones de mercado; siempre manteniendo el objetivo de otorgar un rendimiento adicional al Fondo y pactándose en la misma divisa de la operación.

La inversión en depósitos de dinero a la vista se hará con entidades financieras, inclusive del exterior.

La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses será de entre 10% y 100%.

		ACTIVO NETO	
		MINIMO	MAXIMO
1.	La inversión en valores de renta variable.	0.10%	20%
2.	La inversión en valores de deuda nacionales o extranjeros, denominados en dólares, en directo o a través de mecanismos de inversión colectiva, en depósitos en dinero a la vista (cuentas bancarias en dólares), o bien la posición sintética equivalente mediante el uso de derivados.	80%	99.90%
3.	La inversión en ETF's, UCITS o TRAC's denominados en dólares estadounidenses y cuyos activos o subyacentes estén clasificados como instrumentos de deuda.	0%	99.90%
4.	La inversión en instrumentos financieros derivados, dentro de este rubro se comprenden entre otros, futuros, opciones y swaps, calculado con base en el valor notional.	0%	80%
5.	La inversión en valores estructurados.	0%	50%
6.	La inversión en valores respaldados por activos.	0%	20%
7.	La inversión en operaciones de reporto.	0%	99.90%
8.	La inversión en operaciones de préstamo de valores.	0%	30%
9.	La inversión en valores de deuda emitidos por Empresas Productivas del Estado, organismos y fidecomisos públicos del Estado.	0%	50%
10.	La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.	10%	100%
11.	La inversión en valores de deuda nacionales o extranjeros con denominación diferente al dólar estadounidense.	0%	20%
12.	La inversión en acciones de fondos de inversión, cuya composición sea mayoritariamente en dólares estadounidenses.	0%	20%
13.	La inversión en valores emitidos por entidades pertenecientes al mismo consorcio o grupo empresarial al que la operadora pertenece.	0%	20%
14.	VaR		4.08%

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos será del 4.08% a un horizonte de 1 día y con un nivel de confianza del 95%. Para el cálculo de valor en riesgo se considerará una muestra de un año de observaciones históricas.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos

El fondo participará en instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos o listados con la finalidad tanto de cobertura de riesgos como para especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión serán futuros, opciones y swaps.

La inversión en este tipo de instrumento no podrá exceder el 80% del activo neto del Fondo con base en el valor notional y los subyacentes de estas inversiones serán acordes al régimen de inversión del fondo. Al invertir en instrumentos financieros derivados, se tiene exposición a efectos de apalancamiento, el cual se puede entender como la ganancia o pérdida obtenida respecto al capital invertido, a medida en que el subyacente cambia de precio, existe un efecto multiplicativo en las minusvalías o plusvalías conforme se va acumulando la cotización a mercado del instrumento, ya sea positiva o negativa respecto a la posición asumida en el portafolio.

El fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios indizados, valores estructurados y valores respaldados por activos siempre que dichos valores, así como los activos subyacentes a los que estén vinculados, se encuentren contemplados dentro de su régimen de inversión. Los riesgos asociados a los certificados bursátiles fiduciarios indizados son los inherentes a la composición de su cartera, la cual dependerá de la estrategia implementada para replicar el comportamiento del índice al que están referidos.

El fondo invertirá en valores estructurados cuyo subyacente se encuentren referenciadas a tasas de interés, inflación, tipos de cambio o alguna derivación de éstos. El referido valor deberá contar con obligación de pago de principal y tener un rendimiento mínimo determinado. El riesgo asociado en este tipo productos es que, a lo largo de su vida, su valor puede fluctuar por debajo de la inversión inicial ya que depende del comportamiento del activo de referencia. Al invertir en valores respaldados por activos se cuenta con un riesgo mayor, toda vez que la fuente de pago del activo no está relacionada con el emisor, por lo que en la medida en que se deterioren los activos la probabilidad de pago oportuno del principal se podría reducir.

Al invertir en mecanismos de inversión colectiva, ETFs y/o UCITS y/o TRACs los riesgos asociados son los inherentes a la composición de su cartera, la cual dependerá de la estrategia implementada para replicar el comportamiento del índice al que están referidos, especialmente para los ETFs apalancados, debido a que estos pueden magnificar los movimientos en sus activos.

Para información adicional, consultar el subinciso i) inciso c) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

ii) Estrategias Temporales de Inversión

Consultar el subinciso iii) inciso c) numeral 1 del Prospecto Genérico. Ante condiciones de alta volatilidad, o valuaciones excesivas en los mercados financieros o bien incertidumbre económica o política, el Fondo podrá reducir su inversión en activos objeto de inversión de largo plazo, para aumentar su inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, en depósitos de dinero a la vista, incluyendo chequeras, así como en reportos, con el objetivo de disminuir el riesgo en estos periodos.

d) **Riesgos Asociados a la Inversión**

Consultar el inciso d) numeral 1 del Prospecto Genérico. Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán sensibles principalmente a los de tipo de cambio y a los movimientos de las tasas de interés de los instrumentos de deuda que lo compongan, por lo que el principal riesgo que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado.

Incluyendo el Riesgo de Mercado, se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesto el Fondo de conformidad con su categoría y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse estos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

- i) **Riesgo de Mercado.-** Al tener que valorar diariamente su cartera a precios de mercado, el rendimiento del Fondo dependerá fundamentalmente de la evolución de las tasas de interés y tipos de cambio.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, por alzas en las tasas de interés, detonadas principalmente por escenarios inconsistentes con su evolución histórica y con la percepción de riesgo-país. Al guardar las tasas una relación inversamente proporcional a los precios de mercado, generarían una minusvalía sobre estos. El riesgo de tipo de cambio consiste en la posibilidad de que se pudieran generar minusvalías por apreciaciones del peso contra otras divisas.

Ambos factores irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el Fondo.

El riesgo referido es considerado alto por la naturaleza de su régimen de inversión, el cual implica una elevada exposición a instrumentos denominados en dólares, cuya variación incidiría de manera relevante sobre los precios del Fondo. El límite de valor en riesgo respecto de sus activos será del 4.08% a un horizonte de 1 día y con un nivel de confianza del 95% (Este dato es una estimación y es válida únicamente en condiciones normales de mercado.)

El riesgo de Mercado durante el periodo febrero 2024 a febrero 2025 tiene un valor de riesgo máximo del 1.24% y promedio del 1.05%. La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en un lapso de un día, es de 40.80 pesos por cada 1000 pesos invertidos.

- ii) **Riesgo de Crédito.-** Consultar el subinciso ii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

El riesgo referido es considerado bajo a medio por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento. Al invertir en valores estructurados se corre el riesgo de que el rendimiento sea cercano a cero, además se corre el riesgo de que el activo sea insuficiente para cubrir el pago de la deuda.

- iii) **Riesgo de Liquidez.-** Consultar el inciso d), subinciso iii) del numeral 1. del Prospecto Genérico. Al valorar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga con un alto porcentaje de títulos de deuda para los cuales no es fácil encontrar un comprador y el fondo se vea forzado a vender dichos instrumentos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.

Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el Fondo.

El Fondo podrá celebrar operaciones de reporto, en su carácter de reportado, hasta por un monto máximo igual al 5% del valor de sus activos; este porcentaje no podrá ser excedido, ni aún en condiciones desordenadas de mercado. Respecto de estas operaciones se corre el riesgo de que el reportado no cumpla con su parte del acuerdo de recomprar los valores que vendió en la fecha de vencimiento del reporto, obligando al reportador a liquidar los instrumentos que haya recibido como garantía para recuperar el efectivo de la inversión.

El riesgo referido es considerado medio por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una relativa exposición en valores para los cuales podría ser difícil encontrar un comprador.

- iv) **Riesgo Operativo.-** Consultar el subinciso iv), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

- v) **Riesgo Contraparte.-** Consultar el subinciso v), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico. Este riesgo es considerado bajo ya que actualmente se realizan operaciones principalmente con contrapartes de la mejor calidad crediticia.

- vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.-** Consultar el subinciso vi) del inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico. Este fondo no ha aplicado a la fecha ningún diferencial. Este fondo no ha aplicado a la fecha ningún diferencial. El Fondo podrá celebrar operaciones de reporto, en su carácter de reportado, hasta por un monto máximo igual al 5% del valor de sus activos, este porcentaje nunca será excedido ni aún en condiciones desordenadas de mercado.

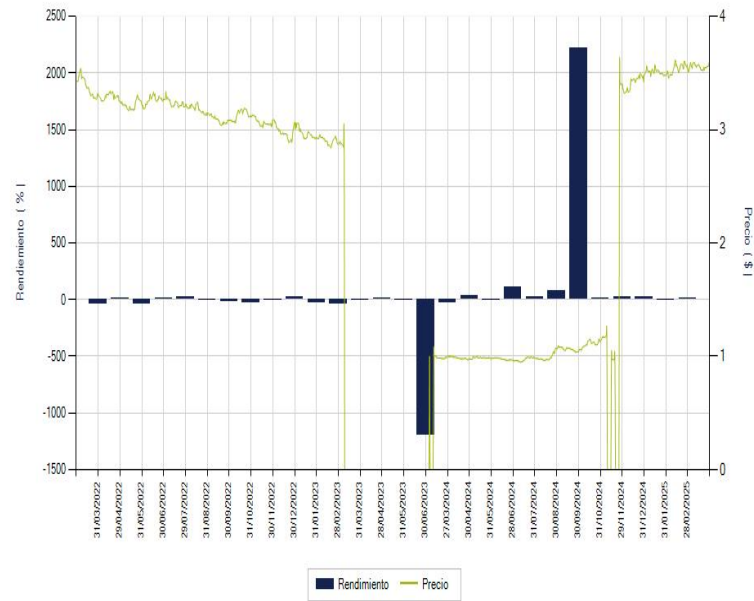
- vii) **El Riesgo Legal.-** Consultar el subinciso vii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico. Este riesgo es considerado bajo por la escasa recurrencia histórica en eventos a los que se refiere este riesgo.

e) **Rendimiento**

A continuación se presentan los rendimientos del fondo, por serie accionaria al 28 de febrero de 2025

i) Gráfica de rendimientos

GBMUSD BE				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMUSD BE	10,000	8,680		10,543
BENCHMARK	10,000	9,208		10,674



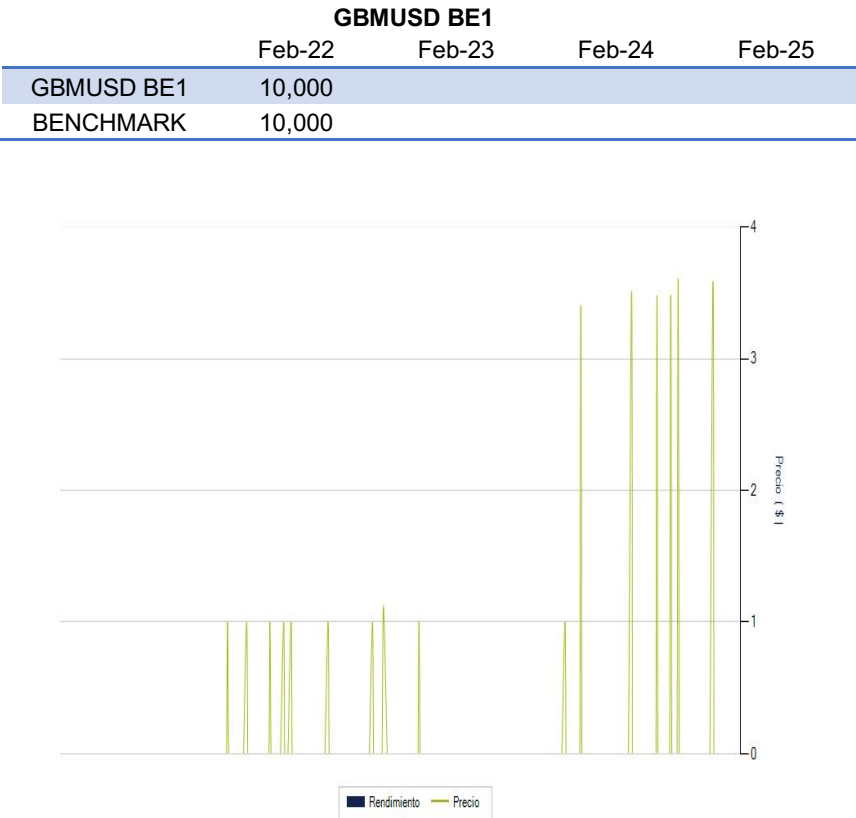
El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	9.112%	4.405%	N/D	-9.280%	-67.808%	N/D
Rendimiento Neto	9.112%	4.405%	N/D	-9.280%	-67.808%	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%
Benchmark	4.011%	2.158%	21.167%	-3.821%	-11.354%	23.262%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos



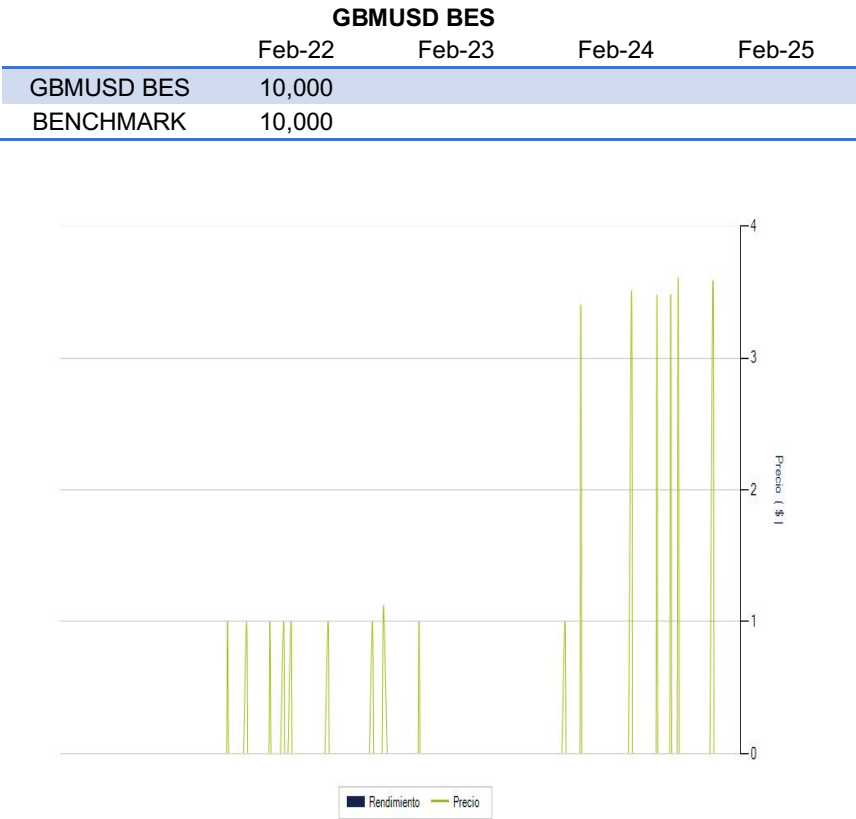
El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%
Benchmark	4.011%	2.158%	21.167%	N/D	N/D	23.262%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos



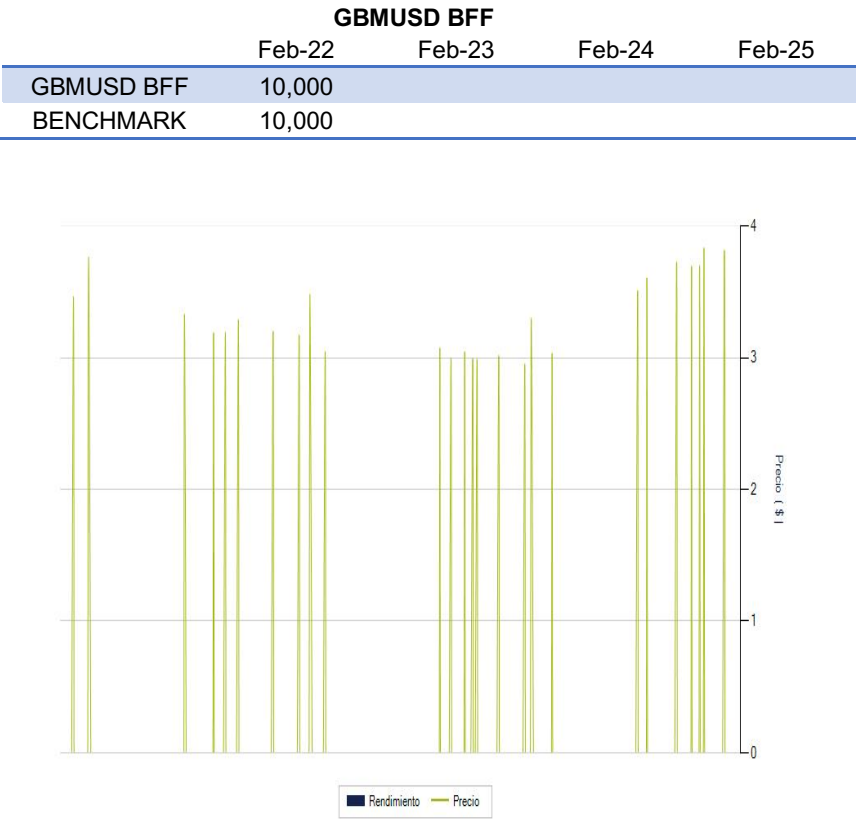
El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%
Benchmark	4.011%	2.158%	21.167%	N/D	N/D	23.262%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos



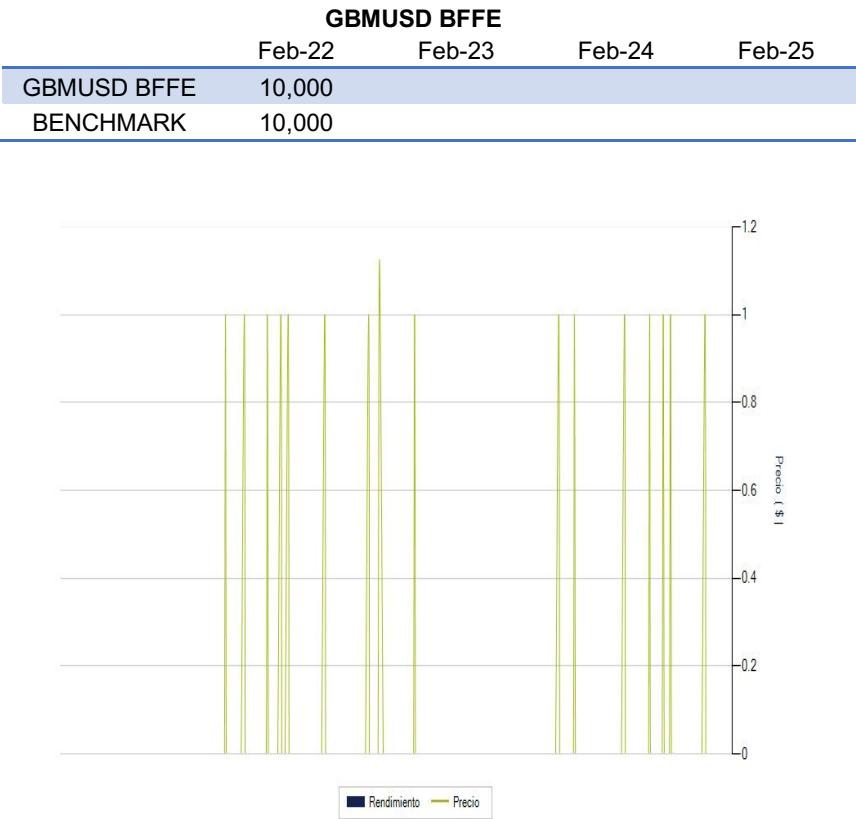
El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Últimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Últimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%
Benchmark	4.011%	2.158%	21.167%	-3.821%	-11.354%	23.262%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos



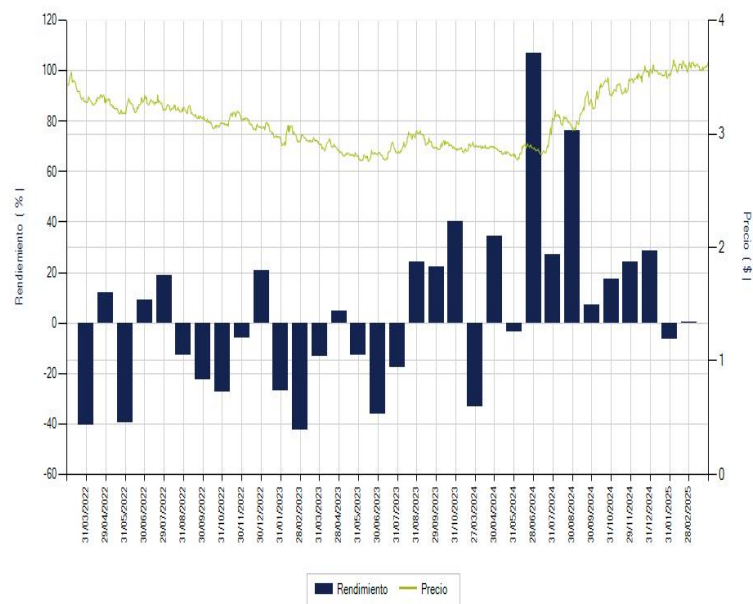
ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%
Benchmark	4.011%	2.158%	21.167%	N/D	N/D	23.262%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMUSD BM				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMUSD BM	10,000	8,699		10,641
BENCHMARK	10,000	9,208		10,675



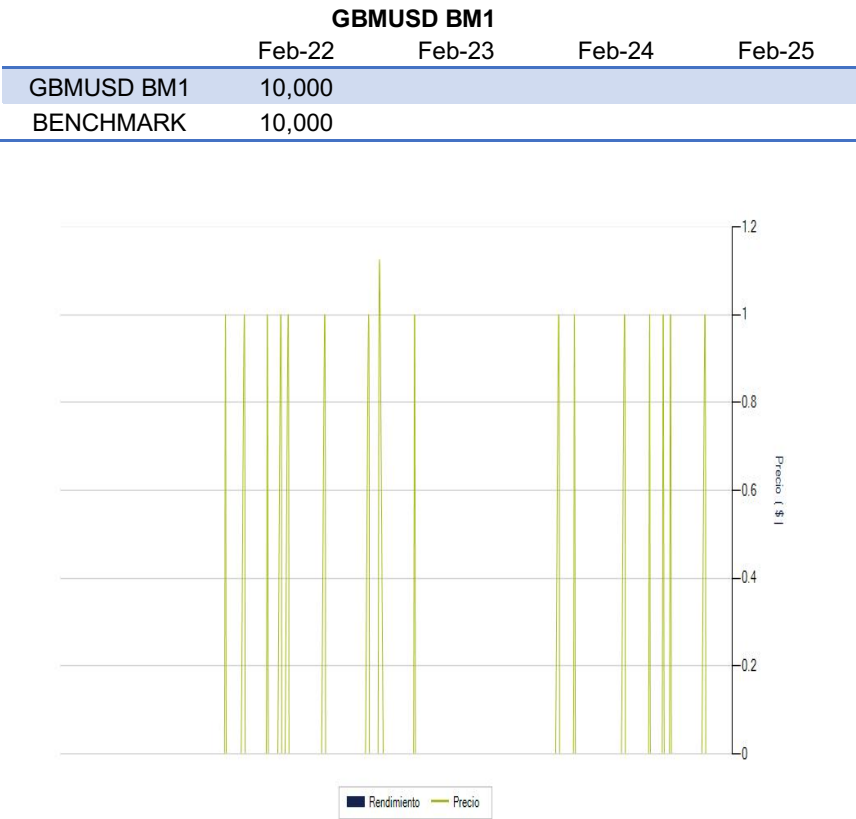
El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	9.417%	4.705%	24.626%	-9.016%	-8.161%	25.416%
Rendimiento Neto	9.232%	4.540%	24.432%	-9.078%	-8.266%	25.218%
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%
Benchmark	4.011%	2.158%	21.167%	-3.821%	-11.354%	23.262%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos



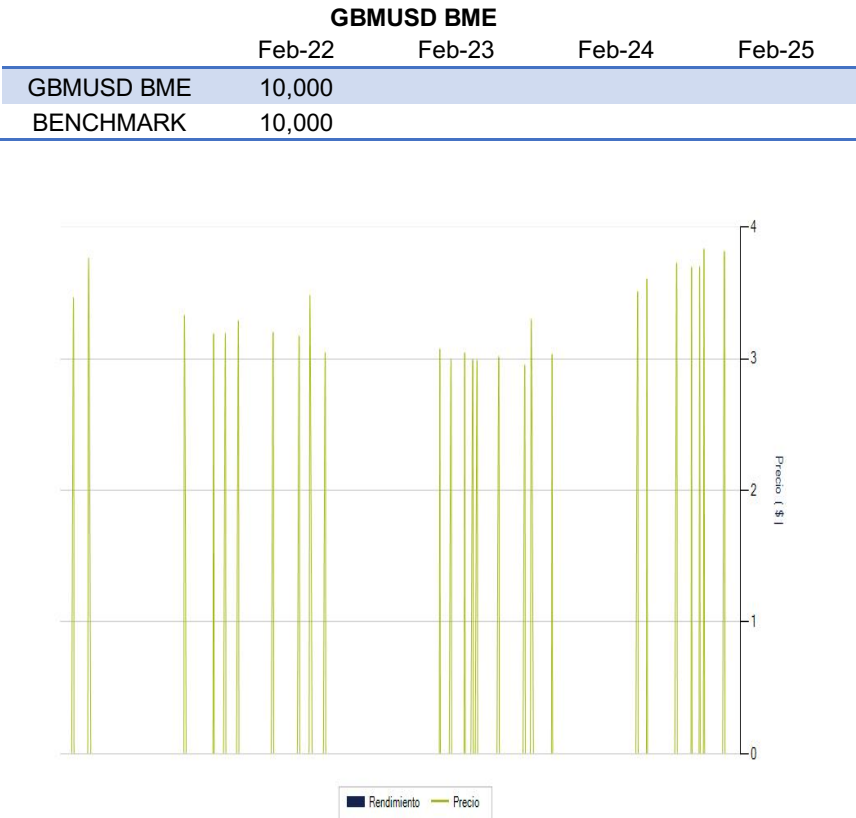
El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%
Benchmark	4.011%	2.158%	21.167%	N/D	N/D	23.262%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos



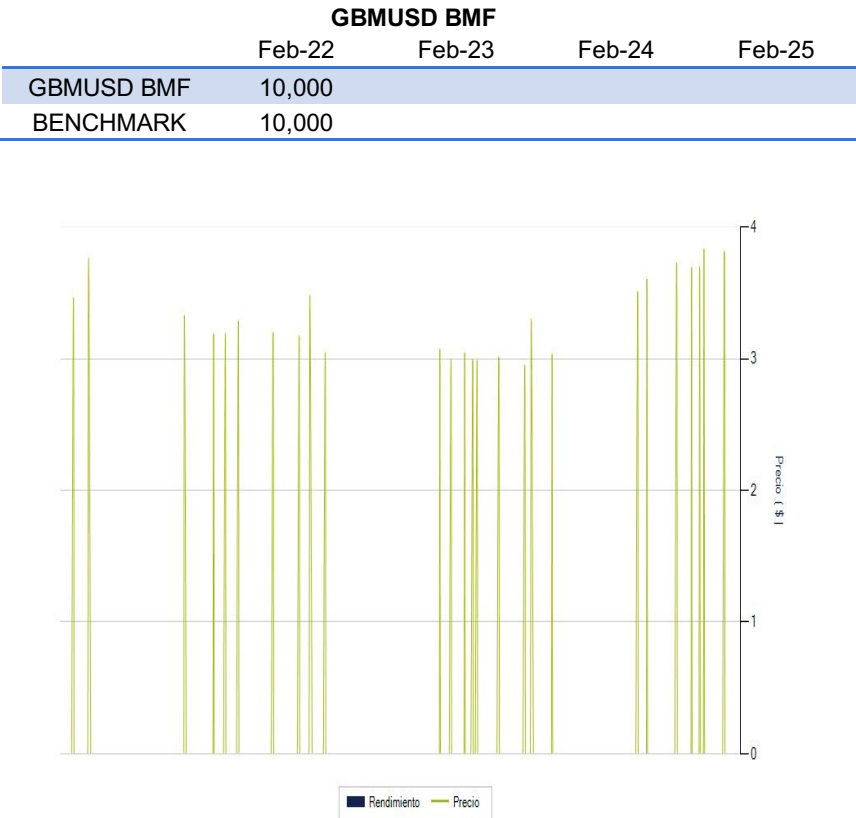
El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%
Benchmark	4.011%	2.158%	21.167%	-3.821%	-11.354%	23.262%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos



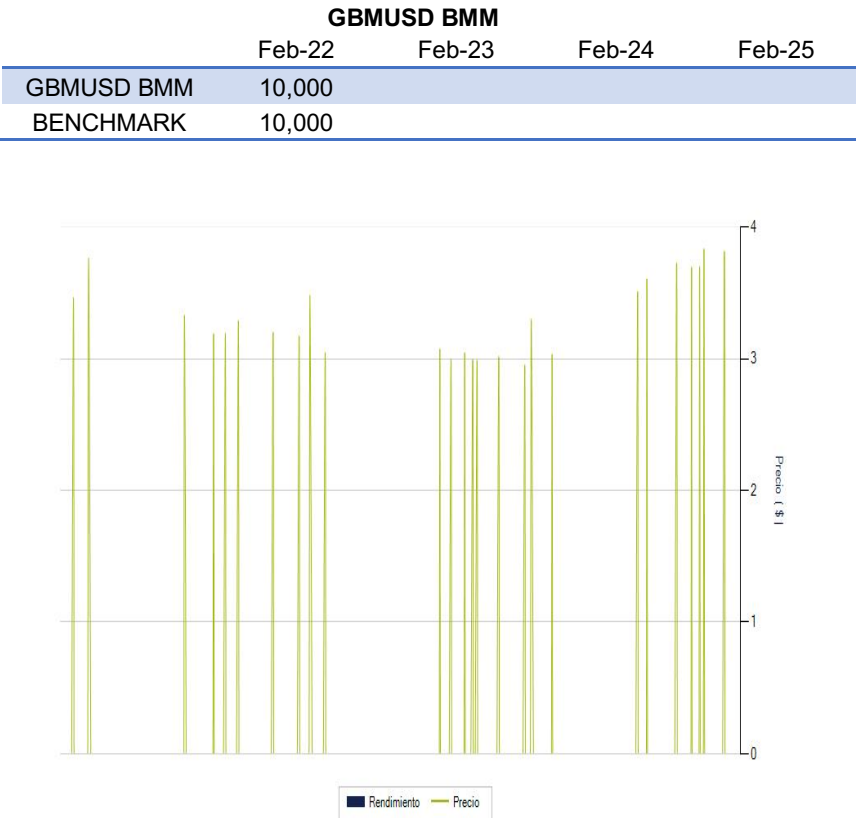
 El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%
Benchmark	4.011%	2.158%	21.167%	-3.821%	-11.354%	23.262%

 A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos



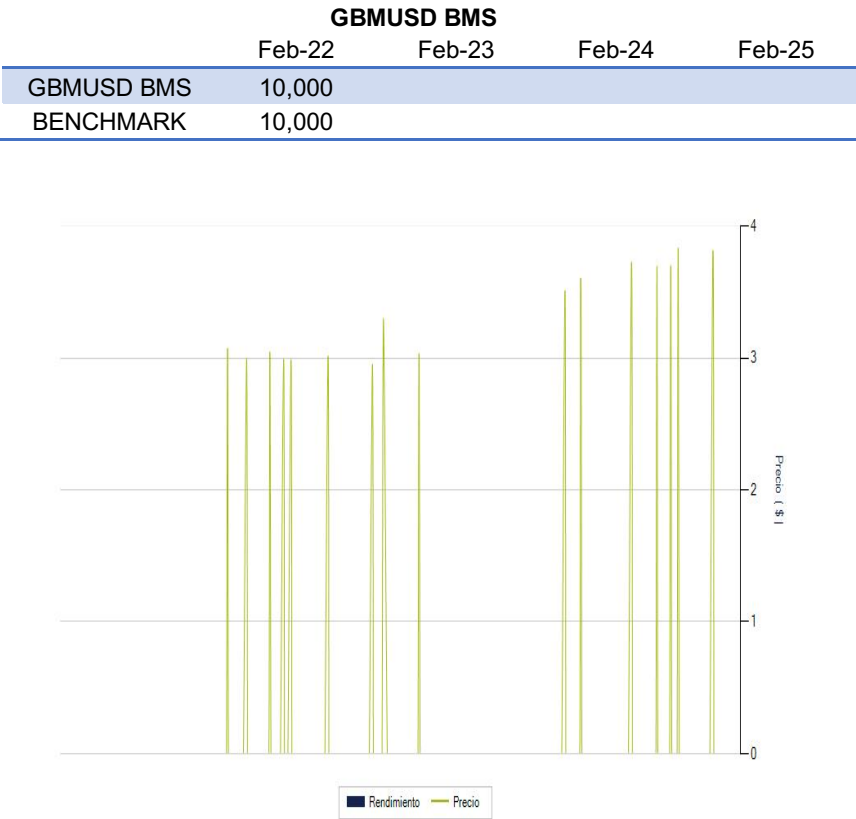
El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%
Benchmark	4.011%	2.158%	21.167%	-3.821%	-11.354%	23.262%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

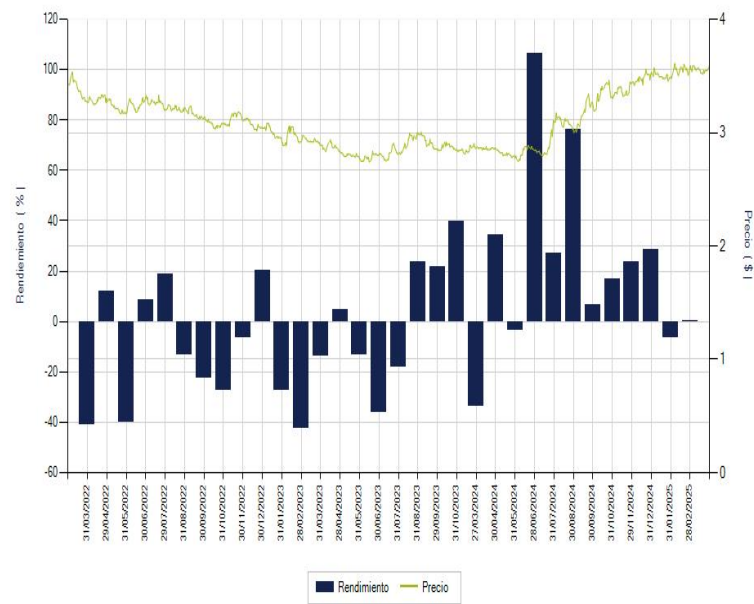
ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%
Benchmark	4.011%	2.158%	21.167%	N/D	N/D	23.262%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMUSD BO				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMUSD BO	10,000	8,673		10,545
BENCHMARK	10,000	9,208		10,675



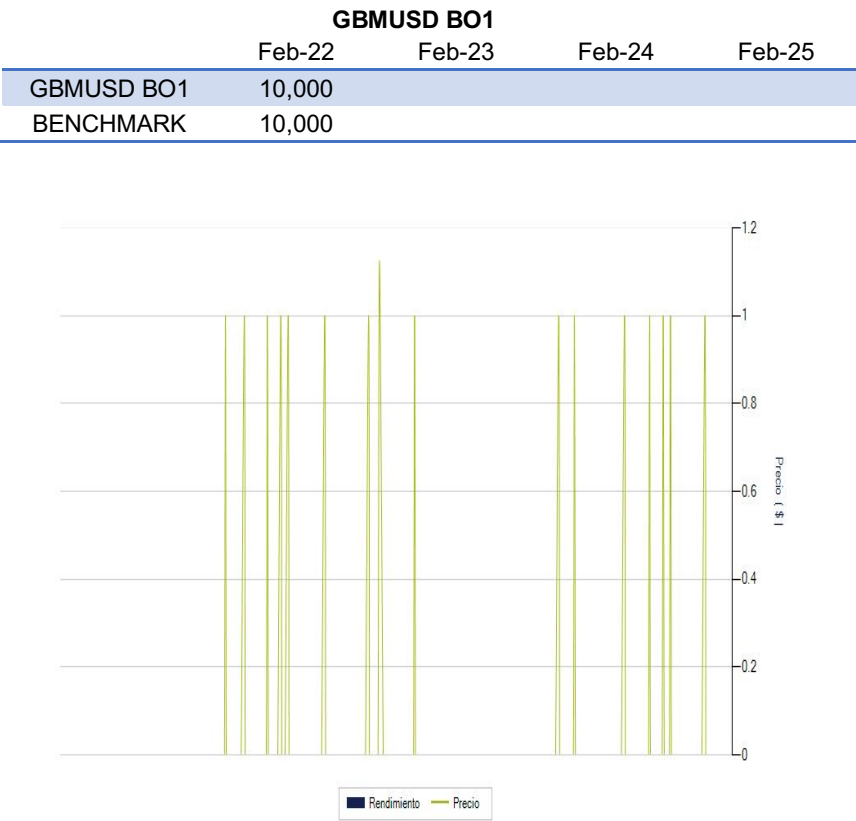
El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	9.086%	4.349%	24.224%	-9.288%	-8.441%	25.017%
Rendimiento Neto	8.976%	4.251%	24.101%	-9.352%	-8.570%	24.885%
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%
Benchmark	4.011%	2.158%	21.167%	-3.821%	-11.354%	23.262%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos



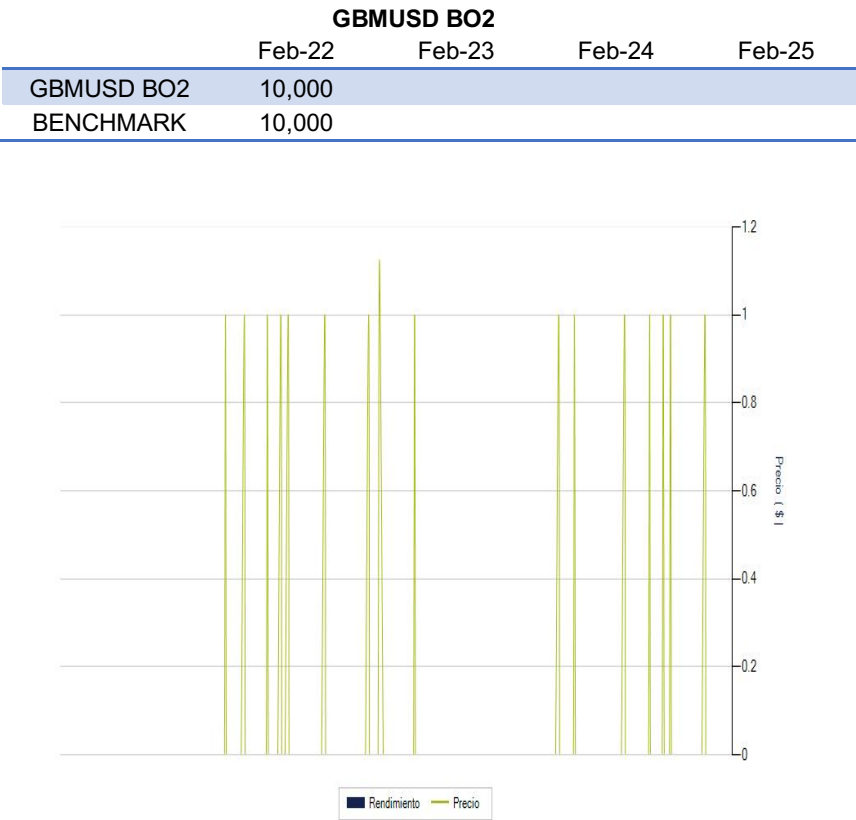
El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%
Benchmark	4.011%	2.158%	21.167%	N/D	N/D	23.262%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos



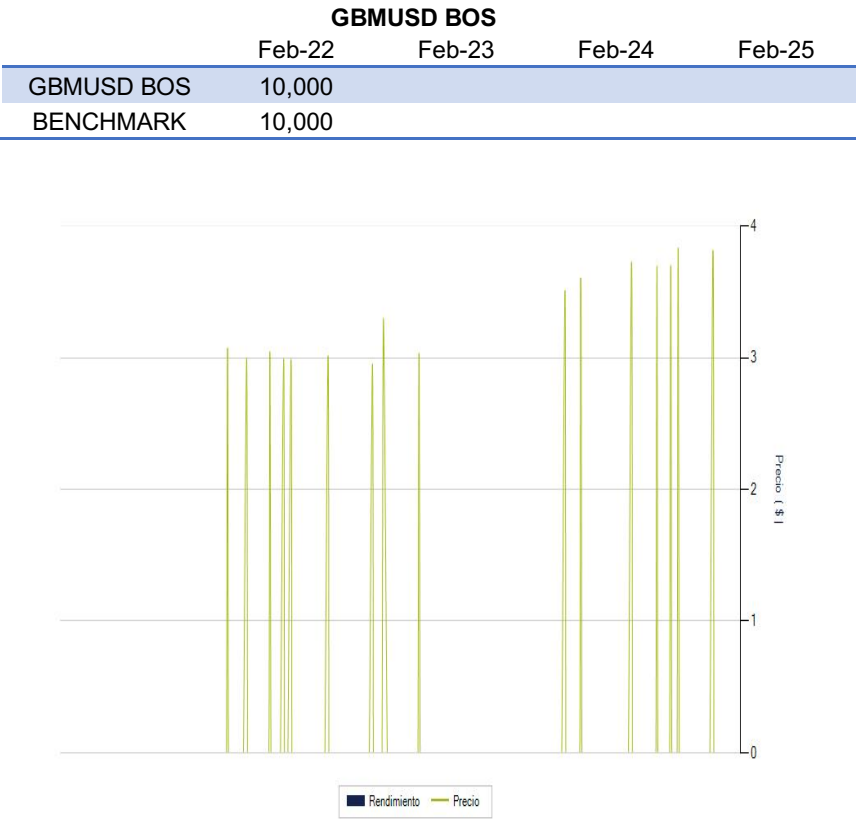
El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%
Benchmark	4.011%	2.158%	21.167%	N/D	N/D	23.262%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

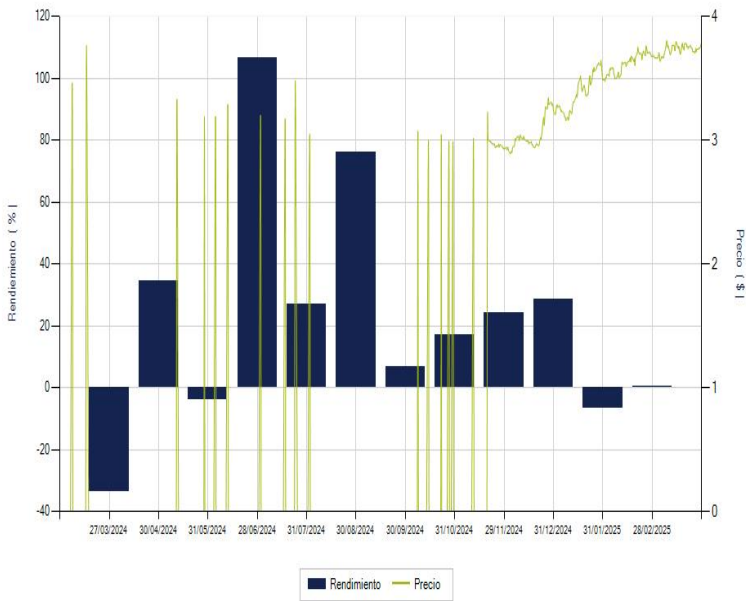
ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%
Benchmark	4.011%	2.158%	21.167%	N/D	N/D	23.262%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBMUSD BX				
	Feb-22	Feb-23	Feb-24	Feb-25
GBMUSD BX	10,000			10,612
BENCHMARK	10,000			



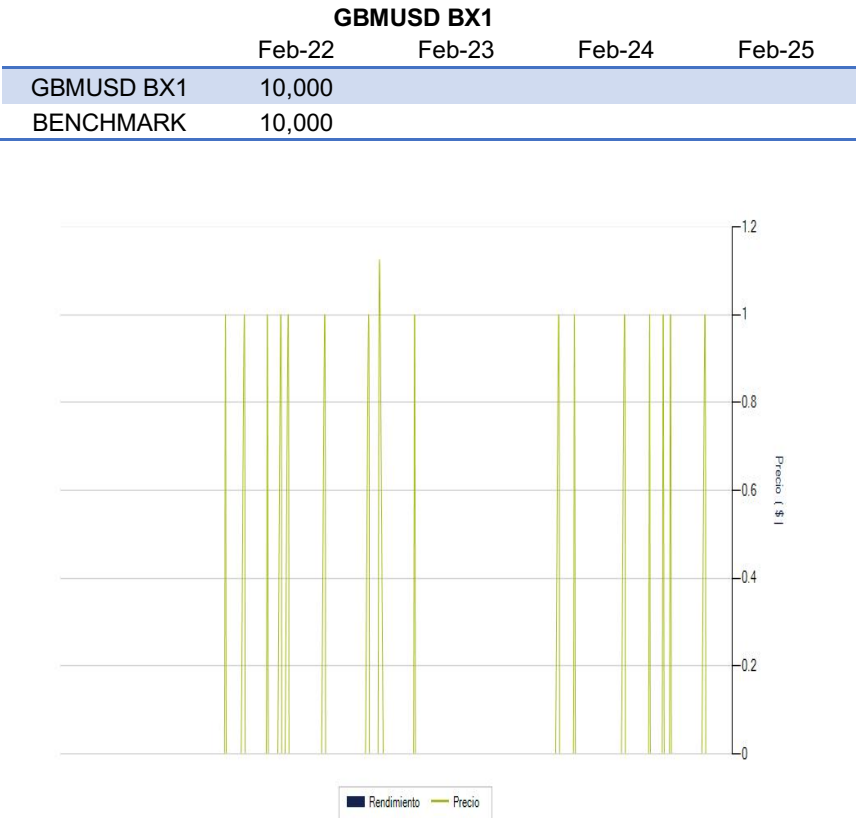
El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Últimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Últimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	9.190%	4.487%	24.314%	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	9.150%	4.437%	24.246%	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%
Benchmark	4.011%	2.158%	21.167%	-3.821%	-11.354%	23.262%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos



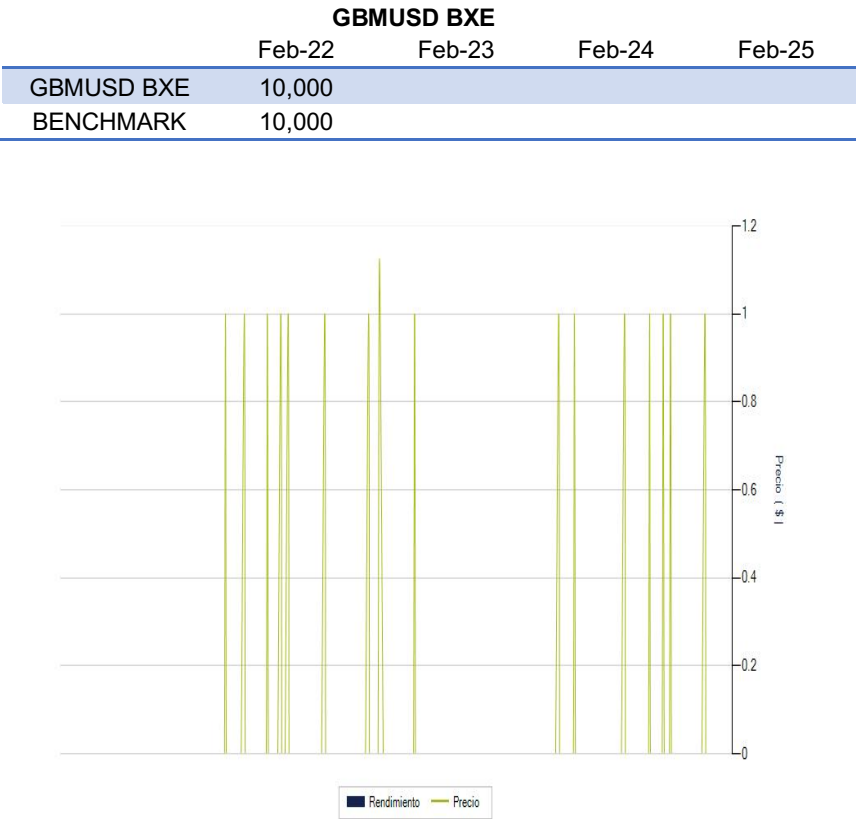
El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%
Benchmark	4.011%	2.158%	21.167%	N/D	N/D	23.262%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos



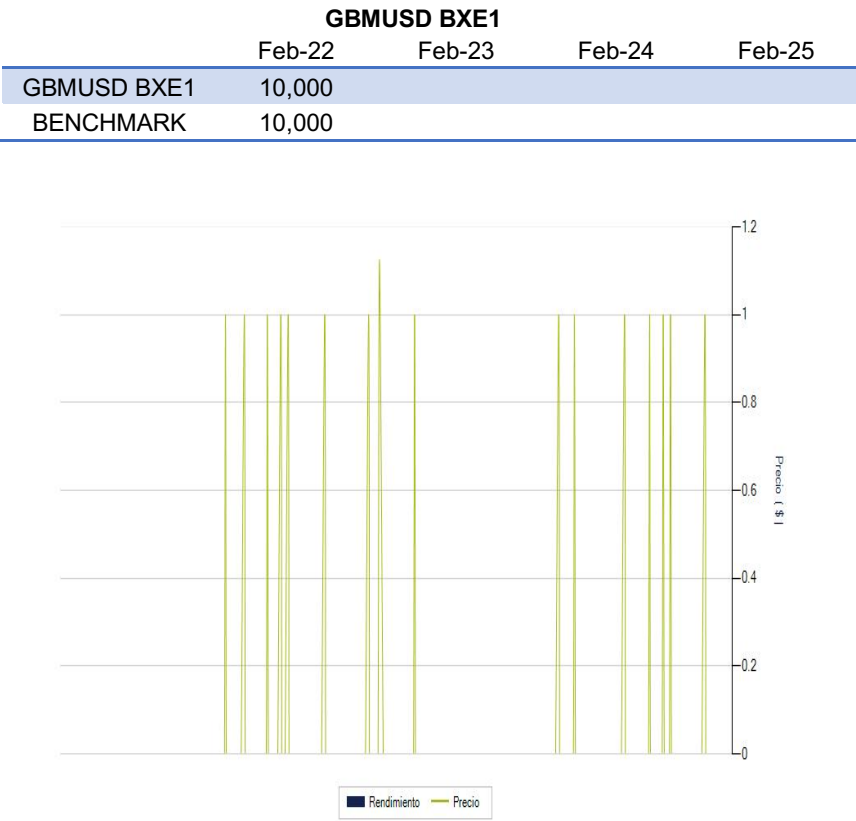
El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%
Benchmark	4.011%	2.158%	21.167%	N/D	N/D	23.262%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos



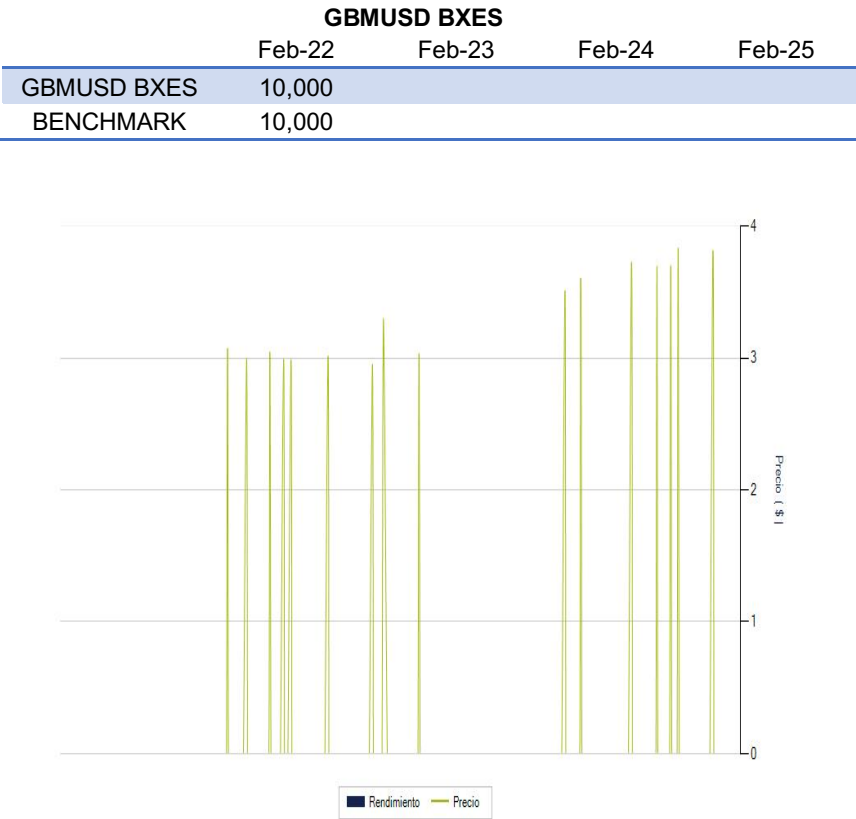
El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%
Benchmark	4.011%	2.158%	21.167%	N/D	N/D	23.262%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos



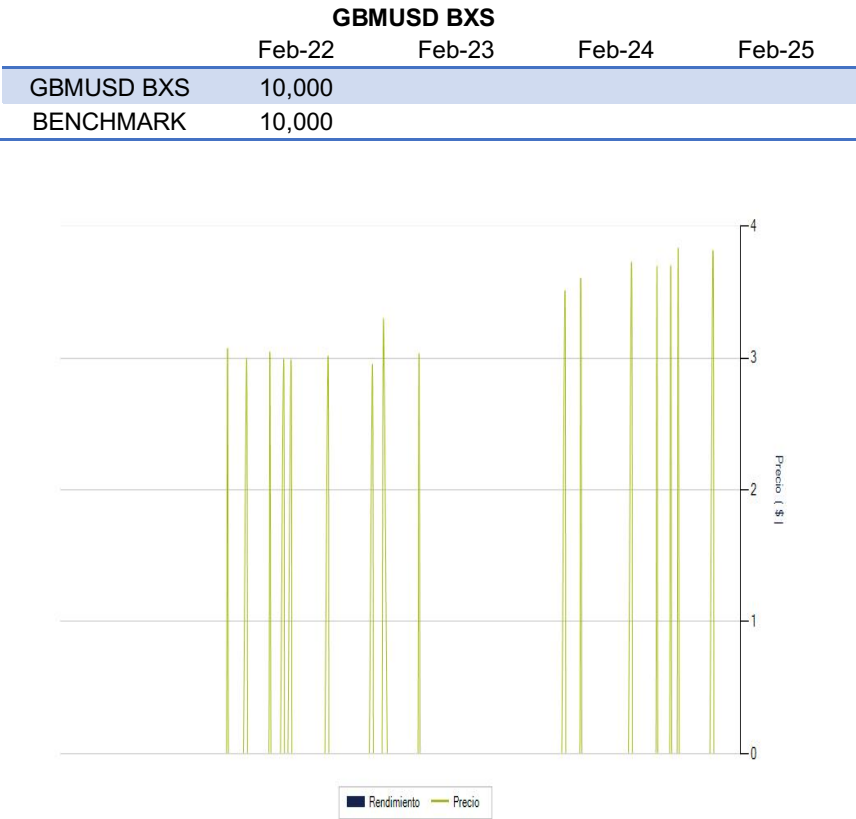
El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%
Benchmark	4.011%	2.158%	21.167%	N/D	N/D	23.262%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Feb-25)	Ultimos 3 meses (Dic-24 a Feb- 25)	Ultimos 12 meses (Feb-24 a Feb- 25)	2022	2023	2024
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Tasa libre de Riesgo	10.430%	10.430%	10.565%	7.054%	10.403%	10.597%
Benchmark	4.011%	2.158%	21.167%	N/D	N/D	23.262%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.
La información del resto de las series, se incluirán una vez que se cuente con ella.

2. OPERACIÓN DEL FONDO

a) Posibles Adquirentes

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios.

Las series están definidas por el régimen fiscal del tipo de posible adquirente, de la siguiente manera:

Possible Adquirente	Series Accionarias				
Personas Físicas	BO	BO1	BO2	BOS	BMF
Personas Morales	BM	BM1	BMS	BMM	
Personas físicas y morales, fondos y cajas de ahorro no sujetas a retención de ISR	BE	BE1	BES		
Personas morales, fondos y cajas de ahorro no sujetas a retención de ISR				BME	
Personas físicas y morales extranjeros	BX	BX1	BXS		
Personas morales extranjeros no sujetas a retención	BXE	BXE1	BXES		
Fondos de Inversión administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., S.O.F.I.	BFF				
Fondos de Inversión	BFFE				

El comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Financieras y demás Personas que Presten Servicios de Inversión, a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del fondo tomando en consideración, de manera enunciativa más no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar propiciar tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas. Respecto de lo anterior, el inversionista deberá informarse con el distribuidor sobre los servicios y las comisiones correspondientes. Este criterio es aplicable para todas las series con excepción de las Series BFF y BFFE.

Descripción de los posibles adquirentes:

1.- Para la adquisición de las Series **BO, BO1, BO2 y BOS** se consideran las siguientes personas:

- personas físicas con residencia fiscal en México; y
- instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes, sean personas físicas con residencia fiscal en México.

2.- Para la adquisición de las Series **BM, BM1 y BMS** se consideran personas morales a:

- personas morales con residencial fiscal en México;
- instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes sean personas morales con residencia fiscal en México;
- instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos empresariales;
- los organismos descentralizados cuyas actividades sean preponderantemente empresariales; y
- fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable.

3.- Para la adquisición de las Series **BE, BE1 y BES** se consideran:

- Personas físicas no sujetas a retención de ISR a: personas físicas o personas físicas de forma colectiva a través de los vehículos respectivos, susceptibles de recibir beneficios fiscales, que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como tales. Las personas físicas que inviertan en alguna de dichas series serán las que cuenten con un plan personal de retiro, establecidos de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.
- Personas morales no sujetas a retención de ISR a:
Atendiendo a lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y disposiciones reglamentarias que de ella derivan, se consideran como personas morales no sujetas a retención a las siguientes:
 - la Federación, los Estados, los Municipios y la Ciudad de México;
 - los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
 - los partidos políticos y las asociaciones políticas legalmente reconocidos;
 - las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta;

- e) las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones y primas de antigüedad de personal, complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social, y constituidos en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes;
- f) los Estados extranjeros en casos de reciprocidad, cuando sea acreditado por las disposiciones fiscales aplicables;
- g) las instituciones que componen el sistema financiero, de conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta, excepto fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable;
- h) los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
- i) los fondos de pensiones y jubilaciones, constituidos en los términos de la legislación del país de que se trate, siempre que lo acrediten ante la Operadora o distribuidora correspondiente, en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- j) Fideicomisos de inversión en bienes raíces, que cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley del ISR;
- k) Fideicomisos de inversión en capital de riesgo, que cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley del ISR;
- l) Fideicomisos que cumplan con los requisitos para ser considerados fideicomisos de inversión en energía e infraestructura de conformidad con la Regulación fiscal vigente; y personas morales que sean objeto de inversión de dichos fideicomisos, siempre que los accionistas distintos a dichos fideicomisos en cualquiera de dichas personas morales sean la Federación, las entidades federativas, los municipios y las instituciones que por Ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación y los organismos descentralizados que no tributen conforme al Título II de la Ley del ISR;
- m) Organismos internacionales en el ejercicio de sus actividades oficiales, siempre que esté en vigor un tratado internacional celebrado entre México y el organismo de que se trate, mediante el cual se otorgue la exención de impuestos y gravámenes respecto de los ingresos obtenidos por dicho organismo en su calidad de beneficiario efectivo;
- n) Cámaras de Compensación, por la inversión del fondo de aportaciones y del fondo de compensación de dichas cámaras, Socios liquidadores y Operadores que actúen como administradores de cuentas globales definidos en "Reglas a las que habrán de sujetarse las sociedades y fideicomisos que intervengan en el establecimiento y operación de un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa"; y
- o) por aquellas otras personas morales que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como no sujetas a retención, y que no se ubiquen dentro de los posibles adquirentes establecidos para las personas morales no sujetas a retención del ISR.

4.- Para la adquisición de la Serie **BX, BX1 y BXS** se consideran como personas físicas o morales con residencia fiscal distinta a México a:

- a) personas físicas o morales con residencia fiscal distinta a México;
- b) entidades financieras del exterior sin establecimiento permanente en México, y
- c) figuras jurídicas o entidades extranjeras que no se consideren residentes fiscales en México.

5.- Para la adquisición de la Serie **BXE, BXE1 y BXES** se consideran como personas morales con residencia fiscal distinta a México que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como no sujetas a retención de ISR como son los fondos de pensiones y jubilaciones, siempre que dichos fondos sean beneficiarios efectivos de tales ingresos y que estos últimos se encuentren exentos del impuesto sobre la renta en el país de constitución.

- a) personas morales con residencia fiscal distinta a México;
- b) entidades financieras del exterior sin establecimiento permanente en México, y
- c) figuras jurídicas o entidades extranjeras que no se consideren residentes fiscales en México.

6.- Las acciones de la Serie **BFF** podrán ser adquiridas por fondos de inversión de renta variable administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

7.- Las acciones de la Serie **BFFE** podrán ser adquiridas por fondos de inversión de renta variable.

8.- Las acciones de la Serie **BMF** podrán ser adquiridas por las personas físicas descritas en el numeral 1 anterior, que sean inversionistas de la sociedad operadora o de entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la operadora, siempre que:

- mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
- el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
- que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

9.- Las acciones de la Serie **BMM** podrán ser adquiridas por las personas morales descritas en el numeral 2 anterior, que sean inversionistas de la sociedad operadora o de entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la operadora, siempre que:

- mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
- el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
- que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

10.- Las acciones de la **Serie BME** podrán ser adquiridas por las personas descritas a continuación, que sean inversionistas de la sociedad operadora o de entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la operadora:

- inversionistas institucionales, considerando como tales a la persona que conforme a las leyes federales tenga dicho carácter o sea entidad financiera, incluyendo cuando actúen como fiduciarias al amparo de fideicomisos que conforme a las leyes se consideren como inversionistas institucionales. Las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de fondos de inversión y los fondos de inversión no se consideran inversionistas institucionales;
- fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en los términos de la legislación del país de que se trate, siempre que lo acrediten ante la Operadora o distribuidora correspondiente, en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y
- personas morales no sujetas a retención de ISR pago de intereses, considerando como tales a las mencionadas en el numeral 3 anterior, siempre que:
 - mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
 - el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
 - que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

Respecto de los inversionistas de GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., SOFI ("la Operadora") y de Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa ("GBM"), se establece que, en caso de que alguno de ellos pierda las características de Posible Adquirente de cualquiera de las series mencionadas, incluyendo el que una persona no sujeta a retención de ISR deje de reunir los requisitos para ser considerada como tal, faculta desde ahora, expresa e irrevocablemente a la Operadora o GBM, a realizar la reclasificación de las acciones de que sea titular y de las cuales ha dejado de ser Posible Adquirente, para asignarle acciones en la serie que le corresponda en ese mismo fondo, atendiendo a los Posibles Adquirentes.

Para lo anterior, la Operadora y GBM revisarán dentro de los diez días hábiles siguientes al cierre de cada mes, que los inversionistas de cada Serie cumplan con las características descritas, de lo contrario, realizarán la reclasificación correspondiente.

En caso de que el fondo no cuente con serie específica para las características de ese inversionista, le serán vendidas sus acciones y la cantidad que resulte de la venta le será acreditada en la cuenta en la que dichas acciones se encontraban.

Sin perjuicio de lo anterior, si la Operadora o GBM tienen conocimiento de que algún inversionista pierde las características como Posible Adquirente de determinada serie, o adquiera el derecho acceder a una serie distinta, con anterioridad a la revisión descrita, estarán facultadas para realizar los actos mencionados en el procedimiento señalado, en cualquier momento. Cada distribuidor, distinto a la Operadora o GBM, podrá establecer el procedimiento que estime conveniente para el cumplimiento de lo anterior.

b) Política de Compra y Venta de Acciones

Consultar el punto 2 del Prospecto Genérico.

i) Día y Hora para la Recepción de Ordenes

Consultar el subinciso i) inciso b) del punto 2, del Prospecto Genérico.

Se recibirán solicitudes de compra y venta de acciones los días miércoles dentro de las 7:30 y las 13:30 horas, tiempo del centro de México.

Las órdenes recibidas con posterioridad a los horarios determinados serán consideradas como solicitadas el día hábil siguiente de operación del Fondo y se ejecutarán de conformidad con la liquidez correspondiente.

ii) Ejecución de las Operaciones

Toda vez que la estrategia del fondo se basa en valores de deuda, y la cartera se encuentra integrada principalmente por dichos valores, para estar en concordancia con las condiciones operativas del fondo, el plazo en que se ejecutarán las órdenes recibidas será el mismo día de la recepción de la solicitud.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra y venta de acciones del Fondo será determinado el mismo día de la ejecución y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente al de la operación, por la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentre listado, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratada por el Fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el subinciso vi), inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las Operaciones

El plazo de liquidación de las operaciones de compras y ventas será el día hábil siguiente al de la solicitud y ejecución.

Si el día establecido para la recepción de las solicitudes y/o para la ejecución y/o la liquidación de las mismas fuera un día inhábil, entonces los días para la realización de los actos previos a aquel que fuere inhábil, así como éste, se recorrerán al día hábil previo inmediato.

El inversionista debe contar con Fondos disponibles en efectivo desde la fecha en que ordene la operación.

iv) Causas de la Posible Suspensión de Operaciones

Consultar el subinciso iv), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

c) Montos Mínimos

Consultar inciso c) del Punto 2 del Prospecto Genérico.

Las acciones de la **Serie BMF** podrán ser adquiridas por las personas físicas descritas en el numeral 1 anterior, que sean inversionistas de la sociedad operadora o de entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la operadora, siempre que:

- mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
- el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
- que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

Las acciones de la **Serie BMM** podrán ser adquiridas por las personas morales descritas en el numeral 2 anterior, que sean inversionistas de la sociedad operadora o de entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la operadora, siempre que:

- mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
- el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
- que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

Las acciones de la **Serie BME** podrán ser adquiridas por las personas descritas a continuación, que sean inversionistas de la sociedad operadora o de entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la operadora:

- inversionistas institucionales, considerando como tales a la persona que conforme a las leyes federales tenga dicho carácter o sea entidad financiera, incluyendo cuando actúen como fiduciarias al amparo de fideicomisos que conforme a las leyes se consideren como inversionistas institucionales. Las sociedades operadoras de fondos de inversión, las sociedades distribuidoras de fondos de inversión y los fondos de inversión no se consideran inversionistas institucionales;
- fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en los términos de la legislación del país de que se trate, siempre que lo acrediten ante la Operadora o distribuidora correspondiente, en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y
- personas morales no sujetas a retención de ISR, considerando como tales a las mencionadas en el numeral 3 anterior, siempre que:
 - mantengan una cartera de valores por virtud del servicio de gestión de inversiones, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la contratación del servicio de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor;
 - el fondo de inversión se distribuya precisamente al amparo de dichos servicios de inversión; y
 - que en la base de cálculo para la remuneración de dicho servicio de gestión de inversiones se incluya la inversión en acciones del fondo.

d) Plazo Mínimo de Permanencia

Consultar el inciso d) del punto 2, del Prospecto Genérico.

El fondo no cuenta con plazo mínimo de permanencia, sin embargo, cuando se establezca un plazo mínimo de permanencia, éste se dará a conocer a través de la modificación del presente prospecto.

e) Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista

Consultar el inciso e) del punto 2, del Prospecto Genérico.

f) Prestadores de Servicios

Consultar el inciso f) del punto 2, del Prospecto Genérico.

- Distribuidores Integrales
 - GBM ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSION
 - GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA
 - ESTRUCTURADORES DEL MERCADO DE VALORES

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

Las comisiones por distribución se establecen en el contrato de distribución celebrado con cada una de las Sociedades Distribuidoras o entidades de que se trate, previéndose un trato irrestricto de igualdad entre y para las distribuidoras y entidades correspondientes. De conformidad con el cuarto párrafo del artículo 32 y artículo 40 de la Ley de Fondos de Inversión, la Sociedad Operadora no podrá rechazar las ofertas de compra y venta de acciones del fondo, por lo que con aquellas entidades con las que no se tenga celebrado un contrato de distribución, en la realización de dichas operaciones, se apegarán al contrato de adhesión para la liquidación de operaciones y custodia de acciones, y tendrán acceso a las series BOS, BMS, BES, BXS y BXES, de conformidad con el tipo de personas de se trate, atendiendo a su régimen fiscal.

A continuación se presenta una tabla que indica las comisiones que cobra GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en su calidad de distribuidor, a los inversionistas:

i) Comisiones Pagadas directamente por el Cliente:

	Series BO, BM, BE, BX, BXE, BFF, BFFE, BO1, BM1, BE1, BX1, BXE1, BO2, BFS, BMS, BES, BXS, BXES, BMF, BMM y BME	
Concepto	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión	N/A	N/A
Compra de acciones (hasta el porcentaje por operación)	N/A	N/A
Venta de acciones (hasta el porcentaje por operación)	N/A	N/A
Servicio por asesoría	N/A	N/A
Servicio de custodia de acciones	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A
Total		

ii) Comisiones Pagadas por el Fondo de Inversión:

Concepto	Serie BE	
	%	\$
Administración de activos	0.30000	3.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.70000	7.00000
Valuación de acciones	0.00916	0.09160
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02101	0.21010
Contabilidad	0.01961	0.19606
Otros*	0.07136	0.71360
Total		4.21136

Concepto	Serie BE1	
	%	\$
Administración de activos	0.33000	3.30000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.77000	7.70000
Valuación de acciones	0.00916	0.09160
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02101	0.21010
Contabilidad	0.01961	0.19606
Otros*	0.07136	0.71360
Total		4.51136

Concepto	Serie BES
-----------------	------------------

	%	\$
Administración de activos	0.20000	2.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.00916	0.09160
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02101	0.21010
Contabilidad	0.01961	0.19606
Otros*	0.07136	0.71360
Total		3.21136

Concepto	Serie BFF	
	%	\$
Administración de activos	0.00000	
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.00916	0.09160
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02101	0.21010
Contabilidad	0.01961	0.19606
Otros*	0.07136	0.71360
Total		1.21136

Concepto	Serie BFFE	
	%	\$
Administración de activos	0.35000	3.50000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.00916	0.09160
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02101	0.21010
Contabilidad	0.01961	0.19606
Otros*	0.07136	0.71360
Total		4.71136

Concepto	Serie BM	
	%	\$
Administración de activos	0.22200	2.22000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.51800	5.18000
Valuación de acciones	0.00916	0.09160
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02101	0.21010
Contabilidad	0.01961	0.19606
Otros*	0.07136	0.71360
Total		3.43136

Concepto	Serie BM1	
	%	\$

Administración de activos	0.24600	2.46000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.57400	5.74000
Valuación de acciones	0.00916	0.09160
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02101	0.21010
Contabilidad	0.01961	0.19606
Otros*	0.07136	0.71360
Total		3.67136

Concepto	Serie BME	
	%	\$
Administración de activos	0.00000	
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.00916	0.09160
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02101	0.21010
Contabilidad	0.01961	0.19606
Otros*	0.07136	0.71360
Total		1.21136

Concepto	Serie BMF	
	%	\$
Administración de activos	0.00000	
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.00916	0.09160
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02101	0.21010
Contabilidad	0.01961	0.19606
Otros*	0.07136	0.71360
Total		1.21136

Concepto	Serie BMM	
	%	\$
Administración de activos	0.00000	
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.00916	0.09160
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02101	0.21010
Contabilidad	0.01961	0.19606
Otros*	0.07136	0.71360
Total		1.21136

Concepto	Serie BMS
----------	-----------

	%	\$
Administración de activos	0.20000	2.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.00916	0.09160
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02101	0.21010
Contabilidad	0.01961	0.19606
Otros*	0.07136	0.71360
Total		3.21136

Concepto	Serie BO	
	%	\$
Administración de activos	0.30000	3.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.70000	7.00000
Valuación de acciones	0.00916	0.09160
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02101	0.21010
Contabilidad	0.01961	0.19606
Otros*	0.07136	0.71360
Total		4.21136

Concepto	Serie BO1	
	%	\$
Administración de activos	0.30000	3.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.30000	3.00000
Valuación de acciones	0.00916	0.09160
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02101	0.21010
Contabilidad	0.01961	0.19606
Otros*	0.07136	0.71360
Total		4.21136

Concepto	Serie BO2	
	%	\$
Administración de activos	0.30000	3.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.70000	7.00000
Valuación de acciones	0.00916	0.09160
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02101	0.21010
Contabilidad	0.01961	0.19606
Otros*	0.07136	0.71360
Total		4.21136

Concepto	Serie BOS	
	%	\$
Administración de activos	0.20000	2.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.00916	0.09160
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02101	0.21010
Contabilidad	0.01961	0.19606
Otros*	0.07136	0.71360
Total		3.21136

Concepto	Serie BX	
	%	\$
Administración de activos	0.30000	3.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.70000	7.00000
Valuación de acciones	0.00916	0.09160
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02101	0.21010
Contabilidad	0.01961	0.19606
Otros*	0.07136	0.71360
Total		4.21136

Concepto	Serie BX1	
	%	\$
Administración de activos	0.24000	2.40000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.56000	5.60000
Valuación de acciones	0.00916	0.09160
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02101	0.21010
Contabilidad	0.01961	0.19606
Otros*	0.07136	0.71360
Total		3.61136

Concepto	Serie BXE	
	%	\$
Administración de activos	0.30000	3.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.70000	7.00000
Valuación de acciones	0.00916	0.09160
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02101	0.21010
Contabilidad	0.01961	0.19606
Otros*	0.07136	0.71360
Total		4.21136

Concepto	Serie BXE1
----------	------------

	%	\$
Administración de activos	0.33000	3.30000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.77000	7.70000
Valuación de acciones	0.00916	0.09160
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02101	0.21010
Contabilidad	0.01961	0.19606
Otros*	0.07136	0.71360
Total		4.51136

Concepto	Serie BXES	
	%	\$
Administración de activos	0.20000	2.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.00916	0.09160
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02101	0.21010
Contabilidad	0.01961	0.19606
Otros*	0.07136	0.71360
Total		3.21136

Concepto	Serie BXS	
	%	\$
Administración de activos	0.20000	2.00000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.00000	
Valuación de acciones	0.00916	0.09160
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.02101	0.21010
Contabilidad	0.01961	0.19606
Otros*	0.07136	0.71360
Total		3.21136

* Proveeduría de Precios

Los % y \$ de las comisiones se presentan anualizados, considerando una inversión de \$1,000.00 M.N.

3. ORGANIZACION Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

El Ing. Emanuel Tobías Torres, es la persona encargada de la toma de decisiones de inversión del Fondo y ha sido designad por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.

b) Estructura del Capital y Accionistas

Consultar el inciso b) punto 3, del Prospecto Genérico.

El capital social del Fondo es variable e ilimitado.

La serie "A" que constituye el capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$1'000,000.949 M.N. (Un millón de pesos 949/1000 Moneda Nacional), y está representada por 669,793 (Seiscientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y tres) acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal. Estas acciones sólo pueden ser suscritas por la Operadora que administra el fondo en su carácter de socio fundador; son de una sola serie y clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión.

El capital social variable asciende a la cantidad de \$39,999'999,998.982 M.N. (Treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 982/1000 Moneda Nacional) representado por 26,791'694,574 (Veintiseis

mil setecientos noventa y un millones seiscientas noventa y cuatro mil quinientas setenta y cuatro) acciones de la Serie “B”, dividido en las siguientes series:

Serie	Capital	Acciones
BO	\$10,999'999,999.944	7,367,716,008
BO1	\$999'999,999.452	669,792,364
BO2	\$999'999,999.452	669,792,364
BOS	\$999'999,999.452	669,792,364
BM	\$10,999'999,999.944	7,367,716,008
BM1	\$999'999,999.452	669,792,364
BMS	\$999'999,999.452	669,792,364
BE	\$2,999,999,999.849	2,009,377,093
BE1	\$999'999,999.452	669,792,364
BES	\$999'999,999.452	669,792,364
BX	\$999'999,999.452	669,792,364
BX1	\$400,000,000.378	267,916,946
BXS	\$400,000,000.378	267,916,946
BXE	\$400,000,000.378	267,916,946
BXE1	\$400,000,000.378	267,916,946
BXES	\$400,000,000.378	267,916,946
BFF	\$2,000,000,000.397	1,339,584,729
BFFE	\$400,000,000.378	267,916,946
BMF	\$400,000,000.378	267,916,946
BMM	\$1,100,000,000.293	736,771,601
BME	\$1,100,000,000.293	736,771,601
Total	\$39,999'999,998.982	26,791,694,574

Tanto la Serie “A” como la Serie “B” confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Número de Inversionistas al 28 de febrero de 2025: 39

Número de Inversionistas que poseen 5% o más del capital social: 1, tenencia total: 222,850,442 acciones

Número de Inversionistas que poseen 30% o más de una serie: 1, tenencia total: 222,850,442 acciones

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración del Fondo.

4. **ACTOS CORPORATIVOS**

Consultar numeral 4, del Prospecto Genérico.

a) **Fusión y escisión**

Consultar el inciso i) numeral 4, del Prospecto Genérico.

b) **Disolución y liquidación**

Consultar el inciso ii) numeral 4, del Prospecto Genérico.

c) **Concurso Mercantil**

Consultar el inciso iii) numeral 4, del Prospecto Genérico.

5. **RÉGIMEN FISCAL**

6. **FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**

EL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE OFICIO NO. 157/496/2024 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2024, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. LAS MODIFICACIONES REALIZADAS CORRESPONDEN A LAA PORTADA, OBJETIVO Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, POLITICA DE INVERSIÓN, REGIMEN DE INVERSION, RIESGOS ASOCIADOS A LA INVERSION, RESPECTO DEL RIESGO DE MERCADO, POSIBLES ADQUIRENTES Y POLITICA DE COMPRA Y VENTA DE ACCIONES.

7. **DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

8. **INFORMACION FINANCIERA**

9. **INFORMACIÓN ADICIONAL**

10. **PERSONAS RESPONSABLES**

“El que suscribe como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a

mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

Consultar Prospecto Genérico para los conceptos a que se refieren los numerales 4 a 9.

Julio Andrés Maza Casas
 Director General GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V.
 Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

A continuación, se presenta la cartera del fondo al 28 de febrero de 2025. La evolución histórica del fondo ha sido mayoritariamente en bonos y el resto en chequeras. El fondo no se encuentra en una estrategia temporal de inversión. La cartera puede ser consultada en la siguiente dirección: http://www.gbmfondos.com.mx/Home/pdf/soluciones/fisicas/CarteraMensual/Cartera_Mensual_GBMUSD.pdf

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Valor razonable	%
VALORES EN DIRECTO					
BONOS DEL GOBIERNO FEDERAL COLOCADOS EN EL EXTERIOR UMS (TIPO DE CAMBIO CIERRE)					
D1SP	UMS26F	2026F	BBB-	83,446,551.00	10.44
D1SP	UMS31F	2031F	BBB-	40,708,181.00	5.09
CHEQUERAS BANCARIAS EN DOLARES					
CHD	JPMOR	7231926		133,764,057.00	16.73
EUROBONOS DE EMPRESAS PRIVADAS (TIPO DE CAMBIO CIERRE)					
D2SP	BBVAJ55	250918	BBB	10,208,179.00	1.28
D2SP	BINBM37	270411	BBB	10,327,647.00	1.29
D2SP	BNCEA73	251014	BBB	14,596,884.00	1.83
D2SP	CEMEA69	250721	BBB-	15,727,790.00	1.97
D2SP	KUOBF33	270707	BB	20,615,744.00	2.58
D2SP	SCCOH87	250423	BBB+	5,205,446.00	0.65
TÍTULOS DE DEUDA DE ORGANISMOS FINANCIEROS MULTILATERALES (TIPO DE CAMBIO CIERRE)					
JISP	CABE251	250506	Aa3	24,739,205.00	3.09
TRACKS EXTRANJEROS (TIPO DE CAMBIO CIERRE)					
1ISP	FLOA	N	ALTA	64,628,897.00	8.08
1ISP	IBTA	N	ALTA	147,786,770.00	18.49
1ISP	SHY	*	ALTA	55,255,554.00	6.91
1ISP	SPY	*	ALTA	1,283,851.00	0.16
1ISP	TFRN	N	ALTA	37,025,861.00	4.63
1ISP	VDCA	N	ALTA	77,722,116.00	9.72
1ISP	VTIP	*	ALTA	53,169,181.00	6.65
VALORES EN REPORTO					
CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN CON IMPUESTO					
BI	CETES	260611	mxAAA	2,793,559.00	0.35
TOTAL DE INVERSIÓN EN VALORES				799,005,473.00	100.00